



## **ACTA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 02 de Mayo del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 15:41 hrs, se celebra la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo Municipal; don **JAVIER AHUMADA RAMÍREZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS  
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ  
SR. FRANCISCO SANZ ABAD  
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe; don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario Alcaldía; don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Sr. David Muñoz R. : Administrador Municipal.  
Sra. Paulina Bustos L. : Jefa DAEM.  
Srta. Karen Gamboa A. : Encargada Oficina de la Mujer.  
Sr. Rodrigo Alarcón A. : Abogado DAEM.  
Sr. Gonzalo Pino M. : Abogado DAEM.  
Srta. Constanza Vásquez G. : Profesional SECPLAC.  
Sr. Arnoldo Rubilar T. : Director Escuela Palestina.  
**Público en General.**

### **Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado R.**

N°	TABLA	PAG.
1.-	APROBACIÓN DE ACTAS; N°11 SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2018 Y N°21 EXTRAORDINARIA, AÑO 2017.	03
2.-	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	03
3.-	PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 2439-3LP18, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS AL AIRE LIBRE 2 SECTORES DE CURICÓ”.	03-04
4.-	PROPUESTA PARA OTORGAR RECURSOS CON LA FINALIDAD DE CONTRATAR MONITORAS PARA LOS CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER Y CENTROS DE MADRES, POR UN PERÍODO DE 6 MESES A PARTIR DEL MES DE MAYO.	04-07
5.-	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “CAPACITACIÓN PERIODISMO ESCOLAR FORMATO TELEVISIVO” ID CONVENIO MARCO 1352345 SEGÚN COTIZACIÓN N° 2440-19-CT18.	07-11
6.-	TRANSACCIÓN JUDICIAL A CELEBRARSE EN EL JUICIO SOBRE TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES, CARATULADOS “HIRSCH CON MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, RIT T-7-2018.	11-16
7.-	PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE “VALES DE CALZADO PARA 398 FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL DE CURICÓ.	16-17
8.-	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CLUB DE DEPORTES 21 DE MAYO, PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE CENTENARIO DE DICHA ORGANIZACIÓN.	17
9.-	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN DE DERECHO PRIVADO “HIJO DE MARÍA”.	17-20
10.-	HORA DE INCIDENTES.	20

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;  
SR. JAVIER AHUMADA R.:**  
a la Sesión.

En nombre de Dios, se da inicio

**1. APROBACIÓN ACTAS N°11 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 Y N°21 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

¿Quiénes están por aprobar?

Las sometemos a consideración

Aprobadas por unanimidad.

**2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

**SECRETARIO ALCALDÍA;**

**SR. BENITO MUÑOZ C.:**

siguiente correspondencia despachada:

En esta oportunidad se cursó la

- Oficio Ord. N°325, a Directora Zonal Centro Sur de FONASA, Dra. Marta Werner Canales, del Alcalde I. Municipalidad de Curicó, donde solicita oficiar a este Servicio, para manifestar su preocupación y molestia, por colapsos en la venta de bonos.
- Oficio Ord. N°417, a Secretario Comunal de Planificación, Sr. Sergio Célis González, el Concejal Sr. Leoncio Saavedra, solicita oficiar a esta Unidad, a fin de requerir informe sobre situación del “Proyecto Iglesia del Carmen”.
- Oficio Ord. N°418, a Directora del Tránsito y Transporte Público, Sra. Verónica Caputo Zamorano, el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha, solicita oficiar a esta Unidad, a fin de requerir que se proceda a repintar los lomos de toros de la ciudad.

**3. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 2439-3LP18, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS AL AIRE LIBRE 2 SECTORES DE CURICÓ”.**

**PROFESIONAL SECPLAC;**

**SRTA. CONSTANZA VASQUEZ G.:**

Este proyecto pasó para aprobación de gastos de operación y mantención a principios del 2017. Contempla la construcción de gimnasios al aire libre, acompañado de áreas verdes, en el sector de la Población Luis Cruz Martínez, en Estado con Maipú, en un sector donde se producen estacionamientos de minibuses del terminal, y un sector de Santos Martínez, en la calle Licantén con pasaje D. Ambos proyectos suman un total de 1.355 metros cuadrados de áreas verdes.

Para esta licitación, se presentaron dos oferentes, la Constructora LC2 limitada, y constructora Andrés Omar Inostroza Navarrete E.I.R.L. Al analizar los antecedentes, el oferente Andrés Omar Inostroza Navarrete, no cumplió con lo que se solicitó en la oferta administrativa, letra J, en donde se solicitó el certificado de inscripción vigente del participante en alguno de los registros y categorías exigidas en el punto, Un el certificado de inscripción MINVU en una categoría solicitada, ya sea A1, A2, C3, letra M U letra O.

Él presentó una documentación que lo certificaba como un oferente MINVU cuarta categoría, inscrito en registro distinto al solicitado, constructores de viviendas sociales, modalidad privada, mediante solución 1580, por lo que se desestima la oferta, y se procede a evaluar que sí cumplió con toda la documentación. Al ser el único, fue la oferta más económica, y dentro del plazo mínimo que se estableció por bases, cumplió.

La oferta de la Constructora LC2, 52 millones 517 mil 777 pesos, y el plazo de 32 días corridos, para la ejecución de la obra.

Obtuvo la nota máxima, al ser el único oferente que se pudo evaluar, es por esto que la propuesta se sugiere adjudicar la licitación construcción “Gimnasio al aire libre”, dos sectores de Curicó, ID 2439-3-LP18 a

Constructora LC2 limitada, RUT: 76.170.477-K, por un monto de 53 millones 517 mil 777 pesos, IVA incluido, y 32 días corridos de ejecución.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** ¿Cuánta cantidad de juegos se van a instalar?

**PROFESIONAL SECPLAC;  
SRTA. CONSTANZA VASQUEZ G.:** En la plazoleta Luis Cruz Martínez, es un gimnasio al aire libre, como era muy grande, quisimos instalar un juego modular, pero las máquinas de ejercicios son 8, y en el sector de Santos Martínez son 8 también.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;  
SR. JAVIER AHUMADA R.:** Lo sometemos a consideración.  
¿Quiénes están por aprobar?  
Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°123-2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-3-LP18 DENOMINADA  
“CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS AL AIRE LIBRE 2 SECTORES DE CURICÓ”**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-3-LP18 denominada “Construcción Gimnasios al Aire Libre 2 Sectores de Curicó”, a la Empresa Constructora LC2 Limitada, Rut 76.170.477-k, por un monto de \$53.517.777.- (cincuenta y tres millones quinientos diecisiete mil setecientos setenta y siete pesos) (IVA Incluido), para lo cual tendrá un plazo de ejecución de 32 días corridos. La ejecución de la obra será financiada en su totalidad con los recursos que aportará la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU 2017.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

**4. PROPUESTA PARA OTORGAR RECURSOS CON LA FINALIDAD DE  
CONTRATAR MONITORAS PARA LOS CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER  
Y CENTROS DE MADRES, POR UN PERÍODO DE 6 MESES A PARTIR DEL  
MES DE MAYO.**

**ENCARGADA OF. DE LA MUJER;  
SRTA. KAREN GAMBOA A.:** Vengo a solicitar la subvención municipal para la contratación de 43 monitoras de la Oficina de la Mujer.

Las monitoras, son parte fundamental de la labor que realiza la Oficina de la Mujer, ya que ellas son quienes enseñan, diversas técnicas manuales, ya sea tejido, arreglos florales, entre otros.

Las monitoras están por un período de seis meses, desde el mes de mayo hasta octubre, donde realizan 24 sesiones, una vez a la semana, dos horas. Es importante indicar, que cada uno de los centros de acción, eligen de forma voluntaria a la monitora, que quieren que vaya a hacer la sesión al taller. Es importante indicar que adjunté la planilla con el nombre, teléfono, centro de acción que eligieron para este año y técnica que realizan las monitoras.

Son contratadas a honorarios, donde se realizan los pagos en dos fracciones, el primero en julio y el segundo en octubre.

Durante el año 2016 y 2017, a las monitoras se les cancela mensualmente sueldo bruto de 192 mil pesos por taller. Para este año, vengo a solicitar la posibilidad de poder incrementar el sueldo de las monitoras, siendo la cantidad de 205 mil 556 pesos, brutos, por taller. Es decir, quedarían 8 mil 565 por sesión, que se les pagaría desde este año. El monto total de monitora es de 24 millones 50 mil 52 pesos, beneficiando un total de 117 centros de acción de la mujer. Además, se contemplan 25 cursos especiales, los cuales son, corte y confección, peluquería, manicure, maquillaje, masoterapia, entre otras. Siendo 375 socias que se van a ver beneficiadas en este proyecto, por un monto de 5 millones, 138 mil 900 pesos, en total, llegando así a la cantidad para este año 2018, en 29 millones, 188 mil, 952 pesos.

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Es importante que se haya elevado el monto, pero creo que es insuficiente, para que se siga estudiando la posibilidad de cancelarles un poco más a las monitoras que son las que se trasladan a cada sector a entregar su capacitación, y creo que hay que revisar el pago de traslado, ellas tiene que, de esos 8 mil y tantos pesos, a veces tiene que pagar dos mil pesos en puro traslado. Creo que eso se tiene que revisar y se tiene que ver desde el municipio o que las organizaciones se hagan del traslado de las monitoras. Yo creo que eso es legítimo, ellas se esfuerzan, entregan técnicas que son bastantes significativas en lo que dejan instalado en los sectores, sus artesanías, sus manualidades. En este sentido, quiero pedirle al Concejo para que se estudie y ver el problema de los pasajes, y lo otro, que también podría haber sido un poquito más la remuneración, pero eso de a poquito se puede ir avanzando.

Hay que dejar estipulado acá, que es una situación, porque son las que mueven toda la organización son las monitoras, los grupos se reúnen en función de que van a una capacitación, el valor agregado lo tienen las monitoras, lo dije el año pasado, a mí me merecen mucho respeto, porque son sacrificadas, entregan la técnica y además pasan a ser sicólogas, pasan a ser orientadoras, profesoras, porque ellas son las que recogen toda la problemática de algunas personas que están con problemas de autoestima. Juegan varios roles, así que en ese sentido, quiero dejar instalado, la solicitud del pasaje.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Hay que dejar claro dos cosas; uno es que la responsabilidad de los recursos viene de la alcaldía, y de acuerdo a lo que ellos nos presentan en el presupuesto, que nosotros aprobamos o rechazamos, podemos o no, aumentar los valores o montos anuales, salvo que hiciéramos una modificación presupuestaria, pero habría que presentárselo a ellos, para que lo podamos incorporar a futuro. Me parece bien que los montos se reajusten.

Cuando hablamos de taller, y aparecen algunas personas que aparecen con dos talleres, ¿se les paga dos veces?

**ENCARGADA OF. DE LA MUJER;  
SRTA. KAREN GAMBOA A.:**

Es por cada taller.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Yo creo que ningún Concejal se opone, si la administración, habiendo recursos, nos plantea un aumento de la

remuneración o de los honorarios, por estos talleres, o incluir el traslado, estamos disponibles para eso.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Creo que va por lo que decía Sonia también, de incorporarlo para el próximo presupuesto, habiendo los recursos o haciendo una modificación presupuestaria.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Por supuesto que esto lo voy a aprobar, pero tengo algunas preguntas, creo que lo toqué el año pasado, para saber cómo nace esto, usted dice que esto nace espontáneamente de cada centro de la mujer, espontáneamente, porque hay una similitud en tejido, macramé, bordado, o sea todo de una misma área, ¿nace así tan libremente en el Centro de Acción de la Mujer?

**ENCARGADA OF. DE LA MUJER;**

**SRTA. KAREN GAMBOA A.:**

En el mes de abril, los Centros de Acción, se invitan a una exposición que efectúan las monitoras, y ellas eligen qué monitora para este año trabajar.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Mi pregunta va más atrás, ¿a quién invita usted a esa exposición?

**ENCARGADA OF. DE LA MUJER;**

**SRTA. KAREN GAMBOA A.:**

A todas las monitoras que quieran participar. Cualquier monitora, que quiera ser parte de la oficina, en el mes de enero, tienen que llevar el currículum a la oficina, después nosotras las llamamos a una reunión y pueden incluirse a esta exposición de las monitoras.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

En el fondo, se pone la oferta y luego el Centro de Acción de la Mujer, concurren entonces ellas a elegir lo que ustedes ofertan o lo que se expone ahí, eligen lo que ellas desean. Perfecto.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Lo sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad

#### **ACUERDO Nº124-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR RECURSOS CON LA FINALIDAD DE CONTRATAR MONITORAS PARA LOS CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER, CENTROS DE MADRES Y CURSOS ESPECIALES, POR UN PERIODO DE 6 MESES APARTIR DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar recursos con la finalidad de contratar monitoras para los Centros de Acción de la Mujer y Centros de Madres, por un periodo de 6 meses, a partir del mes de Mayo del presente año, con un total de 24 sesiones. A cada Monitora la I. Municipalidad de Curicó le cancela en dos pagos, cada año, siendo el primero el 31 de Julio del 2018 y el segundo al 31 de Octubre del 2018. El monto total solicitado es \$29.188.952.- (veintinueve millones ciento ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos). Se adjunta el listado con detalle de monitoras y sus respectivos Centros de Acción de la Mujer con los que trabajan este año e incluye 25 cursos especiales, el cual pasa a ser parte integrante de este Acuerdo.

Procédase a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Oficina de la Mujer, realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

**5. PROPUESTA PARA ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “CAPACITACIÓN PERIODISMO ESCOLAR FORMATO TELEVISIVO” ID CONVENIO MARCO 1352345 SEGÚN COTIZACIÓN N° 2440-19-CT18.**

**JEFA DAEM;**

**SRA. PAULINA BUSTOS L.:**

Nosotros estamos solicitando la aprobación del Concejo Municipal, de una iniciativa planteada por el establecimiento, Escuela Palestina, a través de su director, Arnoldo Rubilar, que consiste en periodismo escolar.

Contextualizar un poco, que este establecimiento tiene un sello democrático participativo, donde esta iniciativa que están proponiendo hoy, viene a trabajar directamente a trabajar las habilidades blandas, es decir todo lo que es el desarrollo del lenguaje de lo que los niños pueden expresar a través de un micrófono, entonces esta iniciativa, va a potenciar directamente en esa área, la cual, a través de una presentación, el director va a detallar más con respecto a esta iniciativa.

**DIRECTOR ESC. PALESTINA;**

**SR. ARNOLDO RUBILAR T.:**

Me gustaría destacar lo que la misión de nuestra escuela, y que obviamente dice relación con trabajar y desarrollar las distintas habilidades, aspirando a las habilidades de orden superior de todos nuestros estudiantes. Poniendo un enfoque para potenciar las habilidades blandas, de manera de poder asegurar una buena convivencia escolar.

Este proyecto de periodismo escolar, está inserto dentro del plan de mejoramiento educativo en la dimensión de convivencia escolar.

A continuación, hace presentación de dicho proyecto, que fue entregado a cada uno de los presentes.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

Debemos felicitar estas iniciativas, tan importante, desde la inmensa proyección, ojalá hubieran muchas más semejantes, que apuntan al desarrollo, a la formación integral de nuestros educandos. Sin duda, la creación de un medio de comunicación interno, va a permitir que no solamente se formen a futuro verdaderos periodistas, sino que también va a ayudar al proceso general educativo del establecimiento, como también va en el desarrollo de valores, de la personalidad de nuestros educandos, ya que incluso se plantea que puedan ir a hacer entrevistas a autoridades, no solamente local, sino incluso nacional. Mirado de los diferentes ángulos, es inmensamente positivo y vuelvo a felicitarlos, y ojalá hubieran imitaciones y concretizaran muchas iniciativas más del proceso educativo. Merecen el apoyo total nuestro, sino que también las felicitaciones y reconocimiento a los colegas, los que han construido esta iniciativa, y esperar que tengan mucho éxito.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

En cuanto al proyecto, es una cifra no menor, de más de 30 millones de pesos, y tengo el convencimiento para los señores contribuyentes que nos están viendo, que van a leer las Actas, de que este proyecto en sí, está enfocado a desarrollar habilidades en los alumnos y alumnas, y solamente le agregaría un poquito más, si el profesor es evaluado en la evaluación

docente, le van a pedir interacción pedagógica, entonces tiene que desarrollar habilidades cognitivas, habilidades blandas, que entre comillas le pongo habilidades blandas, porque para mí son las más difíciles. Hay que desarrollar habilidades investigativas. Creo que este proyecto calza en esa parte, desarrollar habilidades comunicacionales, ahí está toda la esencia del desarrollo de habilidades, para crear competencias en los niños y niñas, algo que también usted lo dijo muy bien, estoy absolutamente de acuerdo, es un elemento muy importante, como acción interna. Yo me acuerdo, siendo profesor del Liceo Fernando Lazcano, nuestro primer proyecto PME, y fue precisamente una radio, confluyeron una serie de actores, pero los equipos, tienen que tener una renovación, es cosa de ver hoy día la radio "Vivimos la noticia", y cómo se instaló, comparada con las otras radios, hay una restauración tecnológica muy grande. Tal vez esta cantidad, ojalá sea bien utilizada en los equipos y por supuesto en la mantención.

Otra cosa que me atrae mucho, es precisamente la capacitación a los colegas, más de 30 colegas capacitados, creo que en sí está justificando bastante el proyecto, así que, de todas maneras, mi pregunta iba para lo que usted dijo, porque ha habido muchos proyectos relacionados con televisivos relacionados con radios, con medios digitales, con medios comunicacionales, puedan mantenerse dentro de ¿cuántos años? Esa sería mi pregunta...

**DIRECTOR ESC. PALESTINA;  
SR. ARNOLDO RUBILAR T.:**

La vida útil, de un equipo de esta magnitud, no puede ser inferior a unos 5 años, pensando que los niños jamás van a estar solos manipulándolos, siempre van a estar con un adulto que entiende, yo puedo dar fe de aquello, hacen un buen uso de los materiales, de hecho hay mucho equipamiento que sobrepasa esa cantidad de años, y que siguen operativos, hay una buena disciplina en cuanto a cuidar los recursos que se invierten en la escuela, así que en eso no habría ningún problema.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Siguiendo un poco la lógica, del colega Raimundo Canquil, yo quisiera montar un poquito más en el proyecto, que me sumo a todo lo que dice Raimundo, en el sentido que efectivamente esto es muy bueno, es un buen proyecto, enseñar a comunicarse, escribir notas, mejorar la ortografía, a esto debo sumar un par de consultas. Esto es un proyecto, ¿con qué fondos?

**DIRECTOR ESC. PALESTINA;  
SR. ARNOLDO RUBILAR T.:**

Con Fondos SEP.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Lo segundo es que, me imagino que esto dura un año, y entonces veo como usted hace un relato que antiguamente existía una radio y esta desapareció, entonces yo quisiera que usted, muy sucintamente, quisiera saber qué garantías usted nos da, de que este conocimiento se quede en el colegio, se quede en los profesores, y hay una continuidad con el proyecto, no solamente con el material que decía, con las perillas, con la tecnología, sino además, cómo usted visualiza que esto continúa, haya más capacitación a los propios alumnos, y vaya constantemente evolucionando este pequeño empujón de 32 millones de pesos, que vamos hacer con esta BJ Comunicaciones.

**DIRECTOR ESC. PALESTINA;  
SR. ARNOLDO RUBILAR T.:**

Sin duda, la pregunta que usted realiza, también fue una pregunta que yo en su minuto, cuando comenzamos las conversaciones, con BJ, planteé. A mí la experiencia me indica, por eso mencionaba el taller digital, que nace de enlaces, al cual nosotros postulamos con dos profesoras, hace tres años atrás, pero era solo por una año, y ellos tenían que formar semestralmente, trabajar con seis estudiantes y al siguiente semestre cambiar esos seis estudiantes. Ese proyecto se sigue realizando hasta hoy, con las mismas cámaras pequeñas que el proyecto nos entregó, vía Ministerio de Educación. La idea es replicar esa misma forma de trabajo, es decir, las profesoras que se capacitan hoy, siguen el próximo año tomando otro grupo de estudiantes, otro curso, y ellas van llevando a adelante estas distintas actividades.

Podemos garantizar la continuidad del proyecto, es una inversión en un año, pero que la continuidad, hasta cuando el entusiasmo decaiga.



**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Siempre lo he dicho, cada recurso que se invierte, especialmente en los niños, es positivo y siempre estamos apoyando estas iniciativas. Ojalá que esto pueda continuar, porque es importante que los chicos de aquí, tomen una formación y después la continúen, más allá de los recursos, de donde vengan, y cuántos se aprueben, lo importante que sean bien utilizados.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Creo que esto es súper importante, porque les puede cambiar la personalidad a los alumnos, algunos que son introvertidos, pueden cambiar y desarrollarse. ¿Esto está dirigido solamente a un nivel o puede haber de segundo o tercero medio? ¿Qué pasa con el resto de los alumnos? Si son 900.

**DIRECTOR ESC. PALESTINA;  
SR. ARNOLDO RUBILAR T.:** Primero, la escuela, es una escuela básica, de pre kinder a octavo básico. Se piensa en niños de segundo y tercero, para que tengan la continuidad en tercio y en cuarto básico, se piensa en la jornada de la mañana que atiende de quinto a octavo, se piensa en quinto y sexto para que tengan la continuidad con el proyecto en sexto y octavo, y ahí se baja de nuevo. Sale caro si pensáramos en muchos más estudiantes, y por menos estudiantes, para nosotros tampoco era muy rentable, pensando además, que tenemos que tener en cuenta, que la escuela hoy no tiene la capacidad física, porque no tenemos dependencia donde desarrollar ese tipo de talleres, hay que adaptar.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Y esto es el convenio marco, ¿Solamente hay una empresa que da este tipo de servicio? ¿o hay más? ¿Por qué se eligió a esta?

**DIRECTOR ESC. PALESTINA;  
SR. ARNOLDO RUBILAR T.:** Elegimos a esta porque ya tiene experiencia con dos escuelas más, dentro de Curicó.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Con cuáles?

**DIRECTOR ESC. PALESTINA;  
SR. ARNOLDO RUBILAR T.:** Con la escuela EE.UU. y Brasil. Con la escuela Brasil renueva por segundo año, y con la EE.UU. habían estado el año antes pasado...

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Tienen oficina acá en Curicó?

**DIRECTOR ESC. PALESTINA;  
SR. ARNOLDO RUBILAR T.:** No, ahí trabajan, y quien me atendió fue un periodista, que estudió en Romeral, en el Liceo, después se fue a la Universidad, y él y los contactos que tiene, yo no lo conozco a él, pero me decía, Cristóbal se llama este niño, que la idea de él, era acercar estos proyectos que le parece valioso a los estudiantes, porque cuando él fue estudiante, nunca tuvo la oportunidad, de participar en algo así.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** He tenido la oportunidad, este año y el año pasado, de conocer varios colegios Siempre soy de la idea de que los colegios municipalizados, tengan esa publicidad, o ese acercamiento hacia la comunidad, y darles a conocer cómo están evaluados los colegios municipalizados en este caso. Estoy viendo que en este mismo proyecto, que estaba por la ley SEP, los voy a felicitar primero, porque ustedes no son los pioneros, hay dos colegios antes, entonces eso deberían trabajarlo otros colegios municipalizados, que uno ubica acá, y me saco el sombrero porque a veces uno pasa por fuera de un colegio, y lo mira en menos, y he estado adentro de los colegios, y uno se da cuenta que tienen tremendos colegios, donde hay que hacer una competencia contra los colegios subvencionados, y esta es una forma de dar a conocer lo que es un colegio, porque hoy en día lo que están mandando es el *Facebook*, la comunicación. Esto debería replicarse en todos los colegios a futuro, municipalizados.

bien ocupados los recursos. Es muy buen proyecto y muy

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Encuentro que es excelente. Todo lo que sea novedoso y diferente para los alumnos, es una motivación, creo que si nos ponemos a pensar en lo que está pasando en educación comunal ahora, es interesante, lo que pasa en el colegio San Antonio, que tiene asignaturas que están en el área de cultura, arte, y acá estamos haciendo una apuesta por invitar a que los niños se sientan periodista. Creo que es muy importante porque los acerca a asignaturas como lenguaje, en cómo entregar una información en forma veraz, efectiva.

Esto se proyecta en el sentido de que las comunicaciones son muy importantes, así que yo creo que es una apuesta bastante interesante, aunque sea una réplica, que ya se había hecho antes. Todo lo que sea bueno y que vaya en beneficio de las capacidades, de las habilidades, que afloren de una manera más inmediata o novedosa, está bien invertido.

Los felicito y creo que hay que apoyar todo este tipo de iniciativas en educación comunal. Así que estaría aprobando también.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;  
SR. JAVIER AHUMADA R.:**  
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración

Aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO N°125-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DENOMINADA 'CAPACITACIÓN PERIODISMO ESCOLAR EN FORMATO TELEVISIVO' ID CONVENIO MARCO 1352345, SEGÚN COTIZACIÓN N°2440-19-CT18, AL PROVEEDOR VALERO SERVICIOS VJ COMUNICACIONES LTDA., POR UN MONTO DE \$32.904.174.- (TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS) EXENTO IVA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar la adquisición denominada 'Capacitación Periodismo Escolar en Formato Televisivo' ID Convenio Marco 1352345, según cotización N°2440-19-CT18, al proveedor Valero Servicios VJ Comunicaciones LTDA., Rut 76.064.542-7, por un monto total de \$32.904.174.- (treinta y dos millones novecientos cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos) Exento IVA. El servicio de Curso de Periodismo Escolar es para 111 alumnos del establecimiento Escuela Palestina de Curicó.

Procédase a través del Departamento de Administración de Educación Municipal de Curicó (DAEM) realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

**6. TRANSACCIÓN JUDICIAL A CELEBRARSE EN EL JUICIO SOBRE TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES, CARATULADOS “HIRSCH CON MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, RIT T-7-2018.**

**ABOGADO DAEM;**

**SR. GONZALO PINO M.:**

En el mes de febrero, fuimos objeto de una demanda, por parte de una ex funcionaria del Departamento de Educación. En definitiva nos demandaba por un monto cercano a los 100 millones de pesos. Esta demanda comprende diversos ítems, por una parte, ella denunciaba que había sido objeto de una vulneración de sus derechos a la integridad física, psíquica, a su honra. Por otra parte cobraba, las indemnizaciones propias de un despido, y finalmente presentaba una cuantiosa demanda por daño moral, que ella señalaba haber sufrido, producto de un proceso de acoso, que habría sido víctima.

Actualmente, este juicio se encuentra en espera de la audiencia de juicio, valga la redundancia. Presentaron oportunamente la contestación de la demanda, se pusieron los distintos argumentos que nosotros creemos son valederos y ajustado derecho. Y este intertanto, ha surgido la posibilidad, junto a la contraparte, de acercar posiciones. Para efectos de no enfrascarnos los juicios que nos puede durar más de un año, que puede terminar perfectamente, en instancia de Corte Suprema, y darle una solución mucho más rápida y expedita, tanto para no perjudicar al trabajador, y así como para no situarlo en una posición de riesgo para el erario municipal.

Como les señalé al principio de mi exposición, la demanda es en rigor de 98 millones 251 mil 118 pesos. Dentro de este concepto, está considerado un monto que el Departamento de Educación consideró, o que contempla para efectos de indemnización por años de servicio, indemnización sustitutiva de aviso previo, que eso bajo todo evento se iba a pagar. Y el monto que se está conversando con la contraparte, es agregar 15 millones de pesos más, a los ya considerados dentro del finiquito, lo cual suma en definitiva, 36 millones 89 mil ciento cincuenta siete pesos, para efectos de evitar, una exposición a una opción mucho más cuantiosa, respecto a las indemnizaciones, que pudiera eventualmente, dar derecho a una sentencia a un tribunal.

**ABOGADO DAEM;**

**SR. GONZALO PINO M.:**

Sí, justamente esto ya está conversado con la contraparte, en estos términos se cerraría en un pago, previa aprobación eventual de este Concejo, y se cierra definitivamente el juicio.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Con esto estaríamos cerrando definitivamente el proceso, de un acuerdo entre ambas partes, como dijo usted.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Para usted que es la jefa del departamento, más que para el abogado, que expone el estado de la demanda, ella ¿Qué cargo ocupaba? y ¿Por qué motivo del empleador fue desvinculada? ¿Será reemplazada en su puesto?

**JEFA DAEM;**

**SRA. PAULINA BUSTOS L.:**

Ella ocupaba el cargo de encargada de inventario. Y las razones por las cuales fue desvinculada, fue porque a nosotros, como departamento de Educación, la Contraloría nos exigió, realizar una serie de cambios en lo que era el inventario, debido a la gran cantidad de recursos que llegan producto de la ley SEP, y que nosotros debemos resguardar. Tuvimos una serie de dificultades con respecto al funcionamiento, en relación a las labores que ella cumplía, desde el año pasado, desde el año antes pasado, perdón, y después de muchas situaciones que se dieron en el Departamento de Educación, se decidió desvincularla. No va haber reemplazo.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

¿Quién asumirá su rol?

**JEFA DAEM;**  
**SRA. PAULINA BUSTOS L.:** Hay un funcionario dentro del mismo departamento de Educación, que es profesional, que él podría asumir, y que estuvo, de hecho, trabajando y apoyando la unidad de inventario, prácticamente el año pasado completo, apoyando el trabajo. Él trabaja en informática y apoyó el trabajo, cuando ella generalmente no estaba, o pasaba por largos períodos de ausencia.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** ¿Fue desvinculada por necesidades de la empresa?

**JEFA DAEM;**  
**SRA. PAULINA BUSTOS L.:** Efectivamente.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Yo entiendo, que no se va a contratar a alguien. Su plata, su sueldo, su presupuesto no se va a ocupar para contratar a otra persona más, y eso también van a ser fondos liberados.

**JEFA DAEM;**  
**SRA. PAULINA BUSTOS L.:** Exactamente.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Quizás no en este presupuesto, sino, en el próximo año.

**JEFA DAEM;**  
**SRA. PAULINA BUSTOS L.:** A partir desde la desvinculación. También mencionar, que dentro del dinero que se va a pagar, ya hay un monto de 21 millones, que es su indemnización, que eso está contemplado de lo que el FAEM 2017, que había un monto asignado para indemnizaciones, y eso quedó estipulado, por lo tanto, desde lo que es el departamento de Educación, de la plata de Educación, solamente se estarían utilizando alrededor de 15 millones de pesos, los que de aquí a 10 meses...

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Y esos 15 millones de pesos los pone la Municipalidad...

**JEFA DAEM;**  
**SRA. PAULINA BUSTOS L.:** Claro, con el presupuesto del Departamento de Educación y de aquí a unos meses se calcula un monto de 18 millones de pesos, que se podían ahorrar.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Porque no se va a contratar a nadie en ese puesto.

**JEFA DAEM;**  
**SRA. PAULINA BUSTOS L.:** Exactamente.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Este es un caso, y hay muchos casos, y que uno tiende a hacer preguntas, en distintos ámbitos. No es un caso desconocido, no estamos aquí, "inventando la pólvora" por quinta vez. Este es un caso que dentro de toda esta instancia de procesos. Yo tuve una entrevista indagatoria, y otros aspecto de los antecedentes del caso, y efectivamente hay una de poder hace una reingeniería a lo que era adquisiciones, del DAEM, por lo vital de todo lo que significa, había que tener más "juego de piernas", dentro del ámbito de las personas, porque la demanda de 43 colegios, solamente en el plan de mejoramiento escolar, era bastante exigida por los controladores del Estado. Por lo tanto, más otras instancias que obviamente no voy a remitir, pero efectivamente concuerdo con los antecedentes, creo que la persona se va con mucha dignidad, desde el punto de vista, que se le paga todo lo que corresponde. Además. Quiero decir que los fondos de asignación de la educación pública, contemplan situaciones para los cuales poder ir, achicando un poco los DAEM, y poder ir indemnizando a las personas que en algún minuto, ya no se tiene contemplado.

Es un caso que fue socializado, con todo lo que se veía, yo presenté la preocupación, de qué podía pasar, se me explicó

como corresponde, a un ente fiscalizador, como es la Concejalía, y estamos en este punto, en que me parece justo, que se pueda llegar a un acuerdo con las partes, porque es una cosa que puede suceder en cualquier lugar, incluso a mí, por lo tanto, yo estaría aprobando la moción.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Algo no me explicaron el otro día, tengo algunas aprensiones, pero con el mandato de la Ley, de cierta manera, tenemos que cuidar los intereses municipales, voy a ser bastante cauto. Pero quiero dejar claro, que tengo varias aprensiones, sobre todo cuando una persona, que lleva tantos años en la Municipalidad, y de la noche a la mañana se transforme en un mal elemento, como que cuesta entenderlo.

Uno pensaría, por qué no la reubicaron en otro puesto, que podría ser una alternativa. De lo que sé de leyes laborales, hasta que no se firme el finiquito, y estén todas las imposiciones al fía, “sigue corriendo el taxímetro”, no nos estamos economizando las platas, desde que se le avisó, sino que desde el minuto que se finiquita, ¿o no?

**ABOGADO DAEM;  
SR. GONZALO PINO M.:** En el caso de esa institución, ocurre que al momento de despedirse, hay alguna cotización pendiente, en ese minuto se produce la nulidad del despido, pero al momento de desvincularse, debe estar todo al día, pero no se genera eso en este caso.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Cuando se habla de los 98 millones de pesos, ellos estaban pensando en todo, y aquí se están transando casi en un 50 % más o menos. Lo poco que uno sabe de juicio es que, más vale un mal arreglo que un buen juicio, y el 99 % de los juicios laborales en el país, los perdía los empleadores.

En este caso, no es tan dramático como otros. Con el respeto que merecen los abogados municipales, pero hay especialidades, y en algún momento, porque aquí también en la Municipalidad hemos tenido casos, hay abogados que son laborales. Cuando se van a producir este tipo de despidos, yo siempre lo he visto en la empresa privada, se hace como un estudio, cuánto nos puede costar esto, a cuánto estamos arriesgando, porque de repente por mucha necesidad, o lo que sea, siempre sería bueno que antes nos presentaran, porque nosotros somos, entre comillas, el Directorio de la empresa, llamada Municipalidad de Curicó, vamos a desvincular a esta persona, y nos va a costar 36 millones de pesos, al menos, entonces nosotros tener la alternativa de poder decir, echémosle para adelante, y el riesgo es este o es otro, pero aquí estamos. Y no solo este caso, sino que en casos generales, nos llegan a nosotros con el problema ya en las manos, porque no es este el primer despido, y tampoco creo que sea el último.

Entonces, me gustaría que para la próxima lo conversáramos, porque nosotros conversábamos con el Alcalde, el otro día, en una reunión, de otro tema de Comisión, existe ese rumor, y nosotros somos los que estamos en la calle o en las redes sociales, que estamos expuestos; siguen echando gente, siguen perdiendo plata, entonces nosotros saber qué es lo que está pasando, porque en el fondo es un 50 % de la demanda pero, los 36 eran sí o sí, pero eso no es materia de discusión, en el fondo son los 15 de la negociación.

**ABOGADO DAEM;  
SR. GONZALO PINO M.:** En el caso específico, se analizó luego de presentarse la demanda, se analizó el juicio, y en todo momento nosotros íbamos a pagar aproximadamente, 27 millones de pesos, frente a toda la situación, o sea, en el mejor de los casos, en el mejor juicio que quien habla, hubiese realizado, hubiésemos tenido que pagar 27 millones de pesos. Entonces, desde ahí considerarlo hasta los 36, desde el punto de vista de un juicio, es bastante buen acuerdo, porque se consideraba, que además de la plata del finiquito, se tenía que pagar un recargo, y así va a ser en todo evento. Al momento de tomarse la decisión, sí se omitió verificar alguna opción u otro ítem que contemplaba la demanda y que la hizo más cuantiosa. Pero para efectos prácticos, se negociaron 9 millones de pesos.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Pero a lo que yo voy, es que antes de que llegue la demanda, cuando se va a producir el despido, o que la dirección, o la administración, toma la decisión del despido, ya se sabe que estamos exponiéndonos a pagar una cantidad importante de dinero. Eso es lo que digo yo, eso deberíamos haberlo sabido antes, no sé si está dentro de nuestras atribuciones, pero de haberlo sabido antes, partimos embarcados desde el principio, no al final tener que tomar la decisión.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Me deja preocupado el tema, porque creo yo que, una vez más se cometió un error, con todo respeto, porque si yo estoy seguro que no voy a perder, y voy a pagar los 26, como se dice, le echo para adelante, no tengo nada que perder, pero como se sabe que hay posibilidades de perder un juicio, hay que llegar a un arreglo, y eso pasa porque no se tomaron las medidas al principio. Si yo voy a despedir, cuánto me cuesta despedir a esta persona, cuánto es lo que tengo que pagar, o sea, no yo, Curicó, porque aquí decimos que tenemos que pagar 36 millones de pesos, son como 10 millones más, no importa, pero esos 10 millones de pesos, para mí, como Concejal, me serviría por ejemplo, para pagar un vehículo para trasladar a los niños, a lo mejor comprar más buzos, que van en beneficio, y yo nunca me he opuesto a eso, entonces en esta oportunidad, yo me voy a abstener, estoy argumentando mi voto, por lo cual yo me voy a abstener en esta oportunidad.

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Cuando se dice que esto se va a prolongar en el tiempo, y también existe la posibilidad que podamos perder. Creo que partiendo con el análisis que se hizo, creo que tenemos que aprobar, estoy hablando por mi postura, porque creo que hay que darle un corte, y es lamentable, que todas estas situaciones se vayan dando, y que todos los trabajadores que ven que es injusto el despido, pidan una indemnización, pero dentro de lo que acabamos de ver, creo que es lo mejor. Así que yo estaría aprobando.

**JEFA DAEM;**

**SRA. PAULINA BUSTOS L.:** Agradezco la opinión que cada uno ha entregado, si bien es cierto, dice el señor Mario Undurraga, probablemente no sea la primera ni la última oportunidad que nosotros vamos a tener que desvincular un funcionario del departamento de Educación, decirles que para nosotros es tremendamente complejo, trabajamos con más de 1.800 trabajadores, y yo diría que me quedo corta, que son los que pasan por la red educativa municipal, como una empresa, que se podría llamar, enorme. Hay muchos funcionarios que no cumplen su función, y en ese contexto, incluso la ley ha sido tan compleja con nosotros, que aquellas personas que tienen contrato a plazo fijo, y que terminan su contrato el 28 de febrero, hasta esas personas nos han demandado porque no les hemos renovado contrato, aun avisándoles en los tiempos que corresponde.

Entre este y el año pasado, hemos ganado cuatro juicios, que nos han demandado por despidos injustificado, siendo funcionarios que cumplían sus funciones al 28 de febrero.

Nosotros y yo personalmente, estoy para velar para que la educación municipal sea una educación municipal exitosa, con funcionarios competentes, con personas que cumplan su función y con personas que realmente sean los mejores trabajadores que nosotros necesitamos. Todo el mundo va a mirar desde su perspectiva, que es el mejor trabajador del mundo y que fue despedido injustamente, pero muchas veces hemos tenido que pasar por una, dos tres, cuatro, hasta cinco oportunidades, para que una persona logre cambiar su actitud y mejorar su trabajo, y muchas veces no nos ha funcionado, ¿qué vamos a hacer? ¿Quedarnos con un funcionario por vida, hasta que jubile? Yo creo que nuestros niños no se lo merecen. Por lo tanto, cada uno de los despidos y no renovaciones de contrato, que nosotros hemos hecho, lo hemos hecho pensando solo en los niños, y en que ellos se merecen los mejores profesionales para que ellos puedan tener oportunidades, así que yo agradezco infinitamente a las personas que nos apoyan en esta moción.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Efectivamente, como Concejal uno apunta el buen profesionalismo, en este caso de los profesores que tenemos en la educación municipalizada. Sé de varios casos, donde muchos profesores tienen

problemas, pero como dice usted, justamente no se le pueden perdonar cinco, ni diez veces, creo que hay que dar un corte, la educación municipalizada tiene que seguir adelante, aquí el fondo son la educación, los niños, que tienen que tener un buen ejemplo, y si hay persona que tienen un trabajo estable, bien remunerado, y no quiere seguir trabajando, y mucha gente que no tiene trabajo, deberían colocar en la balanza, que ellos deberían trabajar por el bien de la comunidad. Yo estuve al tanto de este tema, y felicito al abogado, porque en un principio se hablaba de 100 millones, y llegar a pagar veintitantos millones, creo que es un muy buen acuerdo para la Municipalidad, donde la mayor parte de esos millones de pesos, aproximadamente 18 millones, se van a ir sacando paulatinamente durante el año, que al final es bien poca la diferencia que el municipio tiene que colocar. Cuentan con mi apoyo.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Había pensado no intervenir en esta situación, porque como ya se ha planteado, hay diferentes situaciones o problemas que se presentan, como ya planteaba nuestra jefa del departamento de Educación, en un número importante de funcionarios, dentro de la educación, y desde luego me asiste la seguridad de que no hay el ánimo de despedir gente por despedirla, hay razones, situaciones que se presentan, y también se asiste la seguridad de que se ha buscado la mejor forma, velando por los beneficios del proceso educativo, como también de los intereses de la educación en este caso. Por lo tanto, estoy por respaldarlo, y estar en el convencimiento que de otras situaciones que se presenten, se buscara también en la misma forma, la mejor salida, para la educación y para la Municipalidad.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;  
SR. JAVIER AHUMADA R.:**  
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO Nº126-2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA TRANSACCIÓN JUDICIAL A CELEBRARSE EN EL JUICIO SOBRE TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES, CARATULADOS “HIRSCH CON MUNICIPALIDAD DE CURICÓ”, RIT T-7-2018**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la celebración de una transacción judicial con ocasión del juicio sobre Tutela de Derechos Fundamentales, caratulado “Hirsch con Municipalidad de Curicó”, Rit T-7-2018, seguido antes el Juzgado de Letras de Curicó, a fin de poner término a este juicio, mediante el pago de la suma única de \$36.089.157.- (treinta y seis millones ochenta y nueve mil ciento cincuenta y siete pesos), a la denunciante doña Rose Marie Hirsch, por concepto de vulneración de Derechos Fundamentales, Nulidad de Despido, Cobro de Prestaciones y Daño Moral.

Encomiéndese a la Dirección Comunal de Educación (Depto. Jurídico) elaborar el documento a suscribirse entre las partes, a fin de materializar la referida transacción.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González.

**7. PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE “VALES DE CALZADO PARA 398 FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL DE CURICÓ.**

**JEFA DAEM;**

**SRA. PAULINA BUSTOS L.:**

Solicitamos la aprobación del Concejo de la compra de calzados, para los asistentes de la educación a través del convenio marco, y que va a detallar don Rodrigo.

**PROFESIONAL DAEM;**

**SR. RODRIGO ALARCÓN A.:**

A continuación, hace presentación de esta solicitud, con el desglose de la compra de calzados, el cual fue entregado a cada uno de los presentes.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Lo sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°127-2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA COMPRA ID CONVENIO MARCO 932153 SEGÚN COTIZACIÓN N°2440-21-CT18 DENOMINADA “VALES DE CALZADOS PARA 398 FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL DE CURICÓ”, A LA EMPRESA SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., POR UN MONTO DE \$29.790.300.- (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la compra ID convenio marco 932153 según cotización N°2440-21-CT18 denominada “Vales de calzados para 398 funcionarios de los Asistentes de la Educación de la Red Educativa Municipal”, a la empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., por un monto total de \$29.790.300.- (veintinueve millones setecientos noventa mil trescientos pesos). IVA Incluido.

Procédase a través del Departamento de Administración de Educación Municipal de Curicó (DAEM) realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.



**8. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CLUB DE DEPORTES 21 DE MAYO, PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE CENTENARIO DE DICHA ORGANIZACIÓN.**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;**

**SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Se está solicitando una subvención, producto que el Club 21 de mayo, está celebrando nada menos que 100 años de fundación, y obviamente es importante poder apoyarlos como municipio. Ellos están solicitando una subvención de 2 millones, que tiene que ver, me imagino con temas de coctelería, amplificación, porque harán una actividad en su propio recinto, y donde invitan a mucha gente, además, también entregan reconocimientos. Por lo tanto creemos que era importante acoger esta solicitud, y es por eso que se presenta al Concejo, entendiendo que este es un club bastante prestigioso acá en Curicó.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°128-2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DE DEPORTES 21 DE MAYO DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Club de Deportes 21 de Mayo de Curicó, Rut 71.011.100-6, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), recursos que se destinaran a financiar en parte los gastos que demande la celebración del Aniversario N°100 de dicho club.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

**9. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN DE DERECHO PRIVADO "HIJO DE MARÍA".**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;**

**SR. DAVID MUÑOZ R.:**

La Fundación de derecho privado "Hijos de María", se reunieron con nuestro Alcalde, primero para dar a conocer un poco la labor que ellos realizan, una labor bastante importante, por un lado promover, facilitar y difundir la inclusión social de las personas con discapacidad cognitiva, sensibilizar a la población con respecto a la igualdad de oportunidades, es decir, realizan una labor bastante relevante, sobre todo con aquellas personas que sufren este tipo de

discapacidades. Es una fundación que nace el 2015, y han pedido también, aparte de dar a conocer al Alcalde la labor que ellos realizan, algún aporte para su funcionamiento.

Diariamente ellos trabajan con 50 familias, que benefician directamente. Independiente del aporte que nosotros podemos entregar hoy día, la idea es poder seguir trabajando, seguir apoyándolos, existen proyectos que permiten ir fortaleciendo la labor que ellos realizan, por lo tanto esta subvención que se puede entregar hoy, no es necesariamente la única que se puede entregar, sino que hay diferentes formas que se podría ayudar más adelante.

La subvención que se está solicitando, es de 500 mil pesos, ellos tampoco señalan un aporte puntual, solo piden un aporte, y es por eso que hemos considerado que 500 mil pesos, era presentarlo al Concejo Municipal.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Quisiera ahondar en este punto, porque conozco esta fundación “Hijos de María”, y la conozco en profundidad.

Esto nace del colegio de María, un colegio privado, que da educación a los niños discapacidad, todo tipo de discapacidad, desde autismo, síndrome de down, y otros síndromes que aún no se sabe qué diablos son, es así de terrible. ES un colegio que acoge a una gran cantidad de familias curicanas de diverso origen, por lo tanto, es un colegio bastante heterogéneo.

Lamentablemente, estos colegios pueden llegar solamente hasta los 26 años, por lo tanto un niño que entra ahí a estudiar, solo pueden hacerlo hasta los 26 años, y viera usted que cuando son egresados, estos niños, los llantos son enormes, la familia de tener un niño escolarizado a un niño a la casa, muchas veces no pueden trabajar. Por qué digo esto, porque yo soy apoderado de ese colegio, mi hijo es alumno, mi hijo mayor sufre de autismo. Y esta fundación nace de los apoderados del colegio de María, y por eso se llama, “Hijos de María”, como una continuidad para esos niños de 26 años en adelante, para que ellos puedan asistir a esta fundación, a trabajar, a hacer cursos, de manera de que el ritmo que tienen durante muchos años, no se vea cortado de un día para otro, y puedan seguir con alguna actividad, en esta casa que ya se compró, que aportó una de las fundadoras, y es por eso que el llamado, o lo bonito de esta institución, que entiendo yo, que incluso va a quedar abierta para algunos cupos de la red municipal o gente que pueda ir a la Municipalidad, para que niños con discapacidad, puedan integrarse también, al trabajo que hace “Hijos de María”.

Solo quisiera poner eso, de qué trataba esta fundación, y evidentemente, por tener intereses creados, me abstengo de la votación.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Es un colegio muy interesante. Si hay que ver mujeres más esforzadas como mamás, creo que es cosa de ir allá y ver cómo estas familias de alguna manera, han ido avanzando con sus hijos en sus distintos trastornos de aprendizaje, que tienen sus niños. Y conocer también, de primera mano, las colegas que trabajan ahí, que son sostenedoras del colegio, sé que hacen un gran esfuerzo, siempre han considerado, a todo el universo de personas para que ellas puedan salir adelante. No es un colegio municipalizado, pero eso no significa que nosotros podamos tenderles la mano, para que salgan adelante.

Así que un saludo a la señora Sonia Jaramillo, que fuimos colegas en distintos colegios, y a la educadora de párvulo, que trabaja con ella, que es gente que tiene muchos años de recorrido en la educación. Así que no podemos estar exentos de entregarles nuestro querido y apoyo como Municipalidad, en realidad, la Municipalidad no son solamente nuestros colegios municipales, sino que la ciudad completa.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Creo conocer, y no estar equivocado la señora Sonia Jaramillo, tiene una casa, en el sector del camino a Zapallar, y ahí tenía en algún minuto, llevaba a los alumnos de este grupo a un tema ecológico, como una pequeña granja.

Me llamó un poco la atención la fecha de la fundación, porque en el fondo ella, creo que desde el año 2000, o antes, anda en este tema, y siempre ha estado preocupada. Si no me equivoco, ella fue directora de una escuela que estaba en Sarmiento, en los Lirios, ha estado siempre ligado a este tema, así que me parece muy bien.

Solamente un alcance, que dice aquí que nos ubicamos en calle San José, Libertad 130, ahí creo que está mal redactado, población Libertad, entonces.

Estoy por apoyarlo y creo que esto es un ejemplo a seguir de algunas otras fundaciones o algún otro tipo de fundación, lo que me explicaba el Concejal Sanz, también lo que tiene COANIL y otras instituciones, qué pasa después de los 20 o 25 años, quedan abandonados, a lo que las familias, en este caso algunas pueden seguir con ellos y el resto quedan, si no tienen ninguna institución, porque los colegios ya no existen. Entonces, tendrían que haber, y ahí a lo mejor como Municipalidad, o como DAEM, como estamos con la educación de adultos, a lo mejor tendríamos que buscar alguna manera, o cómo insertarlo a través del gobierno, el Estado, de alguna manera, en alguna institución, porque es duro decirlo, pero las personas que están no por ir 20 o 15 años a colegios, van a solucionar sus problemas, es un problema que llevan de por vida, una carga que llevan de por vida, ellos y sus familias. Entonces creo que el Estado o el gobierno de turno, que se están preocupando de muchos problemas, deberían incorporar dentro de sus políticas, a este tipo de personas, para acompañar por el resto de sus vidas. A veces, pasa que se mueren los papás, que es la gran preocupación, porque realmente los papás tienen en algunos casos, 20 o 30 años de diferencia con ellos, llegan a los 70 u 80 años el papá y estos niños tienen 50, y no se pueden valer por sí solos, necesitan compañía, tutoría, así que estoy por apoyarlos y ojalá que podamos ver cómo desarrollar un tema de mayor envergadura para todo este tipo de personas.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Creo que nadie se va a negar de apoyar un colegio en donde trabajan con niños especiales. En los años 92, 92, estuve como padrino de un colegio, que quedaba en Peña, al frente del San ramón, se llamaba "San Francisco", la señora Zulema, creo que todavía trabaja ahí, hasta hoy, y toda la vida ha estado trabajando, y lo hace muy bien, y es para los que nunca han visitado estos colegios, es muy bonito. Se los digo por experiencia propia, estuve años apoyando ese colegio, y nunca uno como persona, se puede negar a apoyar a estos niños.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por mayoría.

#### **ACUERDO N°129-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN DE DERECHO PRIVADO HIJOS DE MARÍA, POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 02 de Mayo del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Fundación de Derecho Privado Hijos de María, Rut 65.107.765-6, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), recursos que se destinaran a financiar en parte los gastos que demande la Fundación sin fines de lucro, para facilitar la inclusión de personas en situación de discapacidad que ya han abandonado el sistema educacional protegido y subvencionado.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

#### **10. HORA DE INCIDENTES.**

- ✓ **CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Se refiere a un recorrido que realizó junto a otros ciclistas de Curicó, a las ciclo vías, por lo que dice que nos estamos quedando atrás en cuanto a las ciclo vías, ya que están interrumpidas y no hay continuidad de ellas. Asimismo, dice que no existe esta infraestructura para ir a comprar en bicicleta a la Felicur. También menciona, que algunas no son seguras para utilizarlas. Invita a todos a recorrer estas ciclo vías, para que conozcan sobre este tema y se compromete a asistir a todos los Concejos Municipales en bicicleta.
- ✓ **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Da sus excusas, por no poder andar en bicicleta, ya que por motivos de su salud no puede realizar el recorrido al cual los están invitando los ciclistas. También se refiere a las deficiencias de las ciclo vías y apoya lo dicho anteriormente por el Concejal Francisco Sanz.
- ✓ Consulta por el quiebre con un gremio de Salud, ya que no fueron invitados a una celebración tan importante de este sindicato, por lo que dice que le preocupa mucho y quiere saber qué pasó, saber en qué han fallado, en qué pueden ayudar, etc. Que el Alcalde ve qué problema hay con el gremio de AFUSAM.
- ✓ **CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** A raíz que fuimos ninguneados, en que no podíamos usar la palabra, no la voy a usar.
- ✓ **CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Comenta acerca de una reunión, donde le interesa avanzar con los colegios y Medio Ambiente, comenta que habrá una reunión, ya está solicitada, en el mismo salón. No es una invitación formal, no como Comisión de Medio Ambiente, sino que como ente ciudadano y después se irá formalizando y que también tiene relación con el uso de la bicicleta.
- ✓ **CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Solicita hacer un cambio en una ciclo vía en el sector del paso desde la población Guaiquillo hacia Aguas Negras, específicamente en la calle Obispo Chávez, yendo hacia la población Dragones, ya que han ocurrido muchos accidentes, porque dice que esa ciclo vía termina en una calle, por lo que solicita, por seguridad, cerrar esa salida.
- ✓ Dice estar arrepentido de haber aprobado los recursos para la fiesta realizada por AFUSAM, ya que ninguno de los Concejales fue invitado, y dice que el año pasado la rechazó unos recursos que eran para una fiesta que para salud, y que no tenía idea que eran lo mismo, y da las disculpas por lo dicho sobre los recursos aprobados, ya que no eran para la fiesta que habían mencionado, por lo que da las disculpas del caso.

Siendo las 17:33 horas, se levanta la Décima Tercera Sesión Ordinaria del año 2018.



JAR/JGPP/par.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°18.-